

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **EXPRESIÓN CORPORAL EN LA INFANCIA**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2013/14
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Expresión Corporal en la Infancia
Código:	5440011
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

1. Analizar y fundamentar la presencia de la Expresión Corporal dentro del currículo oficial de la Educación Infantil, comprendiendo su complejidad pedagógica y el papel del juego como recurso metodológico, para diseñar intervenciones docentes reflexivas, innovadoras y adaptadas a los cambios sociales y educativos actuales.
2. Diseñar y programar propuestas didácticas de Expresión Corporal que articulen las variables de cuerpo, espacio, tiempo y dinámica, promoviendo el desarrollo psicomotor, cognitivo y socioemocional en la primera infancia desde una perspectiva globalizadora, integradora y de atención a la diversidad.
3. Dominar las habilidades gestuales, la comunicación no verbal y los contenidos expresivos del propio cuerpo, transfiriendo estos conocimientos

prácticos a la creación de coreografías, dramatizaciones y dinámicas de liderazgo en el aula infantil para favorecer el lenguaje corporal del alumnado.

4. Planificar y poner en práctica situaciones de aprendizaje basadas en el movimiento creativo y la expresión libre, utilizando el juego lúdico como motor de la creatividad infantil y demostrando capacidad para adaptarse y renovar las prácticas docentes en el aula de 0 a 6 años.

COMPETENCIAS:

Generales de Título:

GT2. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT3. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

Generales de Infantil:

GI03. Capacidad para organizar y planificar.

GI12. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones.

GI15 Capacidad de liderazgo

Específicas:

EI01. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

EI02. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

Modulares:

MX1. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa, así como de las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

MX3. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

MX4. Elaborar propuestas didácticas que fomenten las habilidades motrices y la creatividad.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer los fundamentos de la Expresión Corporal y su tratamiento en el Currículo de Educación Infantil.
- Programar y diseñar sesiones y actividades de enseñanza de Expresión Corporal para esta etapa educativa .
- Realizar coreografías, dramatizaciones y otras actividades expresivas acordes a las orientaciones didácticas de Educación Infantil.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque I. La Expresión Corporal en el Curriculum de Educación Infantil.

Bloque II. Cuerpo, espacio y tiempo: perspectiva expresiva.

Bloque III. El lenguaje corporal como medio de expresión y comunicación.

Bloque IV. Movimiento creativo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: 40 horas

Clases prácticas: 20 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

CLASES TEÓRICAS:

El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate o en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

El alumnado se organizará en grupos de trabajo. El planteamiento metodológico incluirá sesiones destinadas a:

- A. La presentación por parte del docente de los bloques de contenidos: el docente dará a conocer su estructura, aportará una bibliografía específica y planteará las tareas que deberán realizar los grupos de trabajo.

B. El trabajo del alumnado: el alumnado irá desarrollando en grupo las tareas planteadas por el docente.

C. Exposición de las tareas por parte del alumnado: cada grupo dará a conocer el trabajo realizado.

Se contempla la posibilidad de que asistan a las clases, personas expertas en contenidos relacionados con la asignatura, así como salidas del aula para desarrollar la asignatura en otros espacios.

Se valorarán opciones de interacción del alumnado con niños y niñas de la etapa infantil en los centros educativos o en actividades que se organicen desde la Facultad.

Los trabajos entregados por el alumnado deberán tener una correcta expresión escrita y gramatical. Asimismo, se recomienda seguir las normas APA para la presentación de los documentos.

CLASES PRÁCTICAS:

El profesorado, formará los grupos al comienzo de la asignatura y mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate o en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Los contenidos para las sesiones prácticas serán seleccionados del programa de la asignatura.

Las sesiones prácticas se llevarán a cabo mediante la interacción del profesorado y el alumnado. Se utilizarán técnicas de enseñanza basadas en la indagación y la creatividad, y se llevarán a cabo tutorías individuales y/o colectivas de contenido expresivo-corporales programado.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

CONVOCATORIAS ORDINARIAS

Opción A

Sobre los contenidos teóricos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, la puntualidad, interés, cuidado del material e indumentaria deportiva serán tenidos en cuenta.

Opción B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión. En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En caso de que el alumno no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido

superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de este tipo de convocatorias.

CRITERIOS DE EVALUACION

OPCION A – EVALUACIÓN CONTINUA (si el alumno asiste al 80% de las clases prácticas)

Conectada con el Aprobado por Curso de la normativa reguladora de Evaluación y Calificación de las asignaturas, capítulo II. Sistemas de Evaluación, artículo 8, de la Universidad de Sevilla.

- Sobre los CONTENIDOS TEÓRICOS: 70% de la calificación.

Los requisitos de los/as estudiantes son los siguientes:

- Asistencia y participación en la dinámica de las clases en el porcentaje que designe el docente.
- Entrega de las actividades del proyecto de trabajo, relacionado con el currículo, textos y material documental complementario y tareas conectadas con los contenidos temáticos de la asignatura que constituirá un 20% de la calificación (trabajo académico 10% y tareas de clase 10%)
- Examen tipo test y/o desarrollo durante la última semana de clases. Constituirá un 50% de la calificación.
- Sobre los CONTENIDOS PRÁCTICOS: 30% de la calificación. Los requisitos de los/as estudiantes son los siguientes:
 - La asistencia será del 80% de las clases impartidas durante el curso. Los informes médicos y similares son aspectos informativos, pero no justifican ni compensan en ningún caso, la falta de asistencia.
 - Entrega de actividades y de una memoria final sobre el proyecto práctico del curso. Este porcentaje se distribuirá:
 - Diseño y dirección de sesión práctica al resto de compañeros 20%
 - Talleres prácticos 10%

El alumno que se evalúa en la modalidad de evaluación continua contará, además, con un falso final como opción extra previa a la convocatoria oficial para aprobar la asignatura.

EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA OFICIAL (OPCIÓN B)

- Sobre los CONTENIDOS TEÓRICOS: 70% de la calificación.

El alumnado que no haya cumplido los requisitos de evaluación continua, conectada con el Aprobado por Curso tendrá las siguientes condiciones:

- Examen tipo test y/o desarrollo de los contenidos del curso, que constituye un 50% de la calificación.
- Examen de desarrollo sobre los contenidos del proyecto de trabajo relacionados con el material documental complementarios del curso que constituirá un 20% de la calificación.
- Sobre los CONTENIDOS PRÁCTICOS: 30% de la calificación.

El alumnado que no haya cumplido todos los requisitos de la evaluación continua, conectada con el Aprobado por Curso se acogerá a la Opción B, consistente en:

- Examen escrito sobre los contenidos prácticos de la asignatura (30%)

La evaluación de la asignatura se basará en los resultados de aprendizaje (RA) establecidos para la misma, los cuales se relacionan con los objetivos de aprendizaje definidos al inicio del documento y establecen la calificación global a través de la ponderación de cada uno de ellos. Los RA para la calificación final de la asignatura son:

RA1. Comprender el ámbito de la EXPRESIÓN CORPORAL EN LA INFANCIA (ECI), conociendo conceptos relacionados, manifestaciones, experiencias y contextos de intervención, así como sus elementos básicos y demostrando la intencionalidad de su uso para abordar propuestas globales e interdisciplinares.

RA2. Demostrar el dominio de habilidades corporales expresivas, comunicativas y estéticas de forma individual y grupal, empleando el lenguaje corporal en los procesos comunicativos.

RA3. Comprender el valor de la creatividad, conociendo la importancia de su fomento y presencia en la etapa infantil, así como su manifestación en diferentes ámbitos y acciones, y demostrando el valor y la inclusión de respuestas creativas a las situaciones de aprendizaje.

RA4. Diseñar propuestas de intervención para la infancia que utilicen el juego, la motricidad y la EC de forma intencionada, según la finalidad perseguida para ser llevadas a cabo en diferentes contextos, siendo los espacios a cielo abierto lugares privilegiados en la educación infantil.

RA5. Afrontar el proceso de aprendizaje como un proceso de humanización, actuando desde el respeto, la responsabilidad personal y social, y valorando la transferencia de lo aprendido a otros contextos reales de intervención, teniendo como referente el valor de la actitud docente.

ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR

*Para aprobar la asignatura es necesario superar todas las partes teóricas y prácticas de la misma, cuyas partes aprobadas se guardarán hasta la 3ª convocatoria incluida, del curso en el que se imparte.

*Los trabajos solo se recepcionarán entregados en tiempo y forma, según disponga el docente.

*La copia o plagio en cualquier tipo de actividad de evaluación constituye un delito, y se calificará con un 0 como nota de dicha evaluación, tanto si es una prueba o trabajo individual como en grupo (aplicándose entonces a todos los miembros del grupo).

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los criterios de evaluación se adaptarán en seguimiento de la ley vigente para los alumnos con necesidades académicas especiales